Ministerio del Interior

Gobernación del Neuquén

Rioja 326

DECRETO Nº78

xp 1995 Letra J Año 55

NEUQUEN , 10 de ocyubre de 1955.-

Visto este expediente , por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de Agente ,al ciudadano D.Ricardo Eulogio RUIXO;y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de los informes producidos por la misma y el Hospital local , el recurrente, se encuentra en condiciones de ingresar a la Repartición ;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 40 y61 del E.O.P.T.;

EL INTERVENTOR FEDERAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN

DECRETA:

ART 1º.-DAR DE ALTA, con anterioridad al 1º de setiembre, provisoriamente por el término de seis meses, en calidad de Agente de Policia , al ciudadano D.Ricardo Eulogio RUIXO (M.I.Nº7.305.775 - Clase 1937 - D.M. 25 -C.I. Nº 19.551, Policía de Neuquén)-

ART2º.- El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $ 550,00mensuales , más una bonificaciónde $ 250,00 por aplicación del S.D.Nº 7.025/51 , modificado por el Nº 6.000/52 y $ 120,00por beneficio acordado por S.D. Nº 9.010/54.-

ART 3º.-Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del Agente D.DEMETRIO JUAN CORNIGLIONE (Exp-Nº6293-E-1954), aceptada por R.G. Nº1559/54, elevada a conocimiento del Ministerio de Interior y Justicia con nota Nº223 de fecha 24 de marzo de 1954.-

ART 4º.- Tómese razón , comuníquese , pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

RICARDO HERRELO
CAPITAN DE NAVIO (R)
INTERVENTOR FEDERAL

ES COPIA.-